I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2 *ORDEN de 10 de octubre de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 17 de agosto de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de agosto de 2022), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de tres puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.*

Orden de 17 de agosto de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de agosto de 2022), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de tres puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo número 78862 denominado "Servicio Mantenimiento I" y 78863 "Servicio Mantenimiento II" a las funcionarias que figuran en el Anexo.

Asimismo, declarar desierto el puesto de trabajo número 32279 denominado "Técnico de apoyo".

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a las interesadas, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

BOCM-20221020-2

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 10 de octubre de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

BOCM-20221020-2

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS DIRECCION DEL AREA GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SERVICIO MANTENIMIENTO I Puesto de Trabajo: 78862 Denominación : SERV. MANTENIMIENTO I Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 21.437,88	Cód. identificación: 02*4**9** Apellidos y Nombre: CHAVES VAZQUEZ,AURORA	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS DIRECCION DEL AREA GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SERVICIO MANTENIMIENTO II Puesto de Trabajo: 78863 Denominación : SERV. MANTENIMIENTO II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 20.146,56	Cód. identificación: ***4*615* Apellidos y Nombre: LOPEZ ASENJO,ELISABETH	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE PARACUELLOS DEL JARAMA Puesto de Trabajo: 46051 Denominación : DIRECTOR CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL E Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 23.221,68
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS DIRECCION DEL AREA GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS AREA INFRAESTRUCTURAS Puesto de Trabajo: 32279 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 20.146,56	DESIERTO	

(03/19.626/22)

BOCM-20221020-2